

**Decreto No.122, que nombra al Dr. Eladio Knipping Victoria, Representante
Permanente de la República ante la OEA.**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 122

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Dr. Eladio Knipping Victoria, queda designado
Embajador, Representante Permanente de la República ante la
Organización de Estados Americanos (OEA).

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones
Exteriores para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del
mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años
135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

**Decreto No.123, que nombra al Dr. José Leonor Guzmán, Presidente del Consejo
Directivo de la Cruz Roja Dominicana.**

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 123

VISTA la Ley No. 277 de fecha 29 de junio de 1976;

**VISTO el Artículo 11 de la Ley No. 6175, de fecha 31 de
enero de 1963;**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El Dr. José Leonor Guzmán, queda designado Presidente del Consejo Directivo de la Cruz Roja Dominicana, en sustitución del Dr. Manuel E. Saladín Vélez.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.124, que nombra a los Sres. Caludio Suárez Caldentey y Fernando Cueto, Miembros Titulares del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana y dicta otras disposiciones.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 124

VISTO el Art. No. 14 de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186, de fecha 12 de febrero de 1963, modificado por la Ley No. 133, de fecha 24 de abril de 1967;

VISTA la Ley No. 277, de fecha 29 de junio de 1966;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.—Los señores Caludio Suárez Caldentey y Fernando Cueto, quedan designados Miembros Titulares del Directorio Ejecutivo del Banco Agrícola de la República Dominicana, en sustitución de los señores Juan Portela Bueno y Dr. Tobías Alba Ball, respectivamente.